Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 19 de Abril del 2010

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2010
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ADENDA Nº 2

Se comunica a los potenciales oferentes del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNA,** que a fin de dar respuestas a las consultas efectuadas por potenciales oferentes, se **ACLARA** cuanto sigue:

A)

CONSULTA Nº 1:

- Que los reguladores deben ser específicos para gases de alta pureza, con diafragma de acero inoxidable.
- Que las cañerías y accesorios sean en acero inoxidable.
- Que el regulador de acetileno tenga arrestallama por ser inflamables.
- Que la instalación posea dos puestos de regulación, uno en el cilindro y una segunda reducción próxima al equipo (dentro del laboratorio) con manómetro donde se pueda controlar y monitorear la presión de gases.
- Que los reguladores de los cilindros tengan manguera flexible para alta presión.

RESPUESTA Nº 1:

Para la instalación del sistema de gases para el equipo de Absorción Atómica con horno de grafito, debe considerarse en la oferta que:

- Los reguladores deben ser específicos para gases de alta pureza, con diafragma de acero inoxidable.
- Las cañerías y accesorios deben ser en acero inoxidable.
- El regulador de acetileno debe poseer arrestallama por ser gas inflamable.
- La instalación debe tener dos puestos de regulación, uno en el cilindro y una segunda reducción próxima al equipo (dentro del laboratorio), con manómetro se pueda controlar y monitorear la presión de los gases.
- Los reguladores de los cilindros deben ser manguera flexible para alta presión.

CONSULTA Nº 2:

Ítem Nº 1:

Se solicita balanza analítica cap. 210 gr. Sensibilidad 0.001 mg.
Pregunta: ¿No será que la sensibilidad debería ser de 1 mg (0.001 gr)?
Observación: Generalmente se solicitan Balanzas Analíticas con una sensibilidad de 0.1 mg.

DOAG/bpvm
DGAyF

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 2:

Se solicita balanza analítica granataria, capacidad 1000 gr. Y sensibilidad de 0.01 mg.
Pregunta: ¿No será que la sensibilidad debería ser de 0.01 gr. o de 0.001 gr?

Ítem Nº 4:

Se solicita Centrífuga de Mesa:

- ¿Puede ser ofertada una centrífuga con indicación digital de las revoluciones y del tiempo?
- ¿Qué revoluciones máximas necesitan para los tubos Mayonier de 250 ml?
- ¿Qué revoluciones máximas necesitan para los tubos de 15 ml?

RESPUESTA Nº 2:

Item Nº 1:

Debe leerse; Balanza Analítica tipo SEMI MICRO, con una capacidad mínima de 100 g, sensibilidad de 0,01 mg, con impresora y sistema de calibración y ajuste automático con pesa interna. Debe contar con una cámara de vidrio o material sintético, pantalla de cristal líquido y sistema mecanizado para apertura y cierre de las puertas laterales y de la parte superior, además de una impresora que permita registrar datos de acuerdo a los requisitos BPL. Debe incluir la instalación, puesta a punto y calibración en el lugar de uso por un laboratorio de calibración acreditado bajo la Norma ISO/IEC 17025 o el INTN, manual de operaciones, capacitación del personal técnico. Garantía de un año.

Ítem Nº 2:

Debe leerse: Balanza Granataria con capacidad mínima de 2000 g. y sensibilidad de 0.01 g. Con manuales, pantalla de cristal líquido y una impresora que permita registrar datos de acuerdo a los requisitos BPL. Debe incluir la instalación, puesta a punto y calibración en el lugar de uso por un laboratorio de calibración acreditado bajo la Norma ISO/IEC 17025 o INTN, manual de operaciones, capacitación del personal técnico. Garantía mínima de un año.

Ítem Nº 4:

Debe leerse: Centrífuga de Mesa: de 220 a 240 V, monofásica, con controles analógicos o digitales, timer, selector de velocidad, luz testigo de encendido. Velocidad mínima 600 RPM, con cabezal para 8 tubos de Mojonier. Debe incluir 12 tubos de Mojonier adaptables al cabezal de la centrífuga, Garantía de un año. Manual de Operaciones.

B) QUE LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS FIJADAS PARA EL DÍA 27 DE ABRIL SE PRORROGA PARA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2010, EN EL HORARIO ESTABLECIDO INICIALMENTE, ES DECIR, HASTA LAS 08:00 HS. PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS, Y A LAS 08:30 HS. LA APERTURA DE OFERTAS.

Atentamente,

Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA
Director Operativo de Contrataciones

DOAG/bpvm
DGAyF